

selectivas para ingreso en la Escala de Delineantes de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, turno de «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas»:

DNI	Apellidos y nombre

Número de años completos en la condición de personal laboral (a la fecha de publicación de la convocatoria)	Pruebas selectivas superadas para acceso a personal laboral fijo (marque X donde corresponda)	
	Superó las pruebas	No consta

Expedido en ....., a ..... de ..... de .....

(Firma y sello)

### ANEXO V

Don ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala de Delineantes de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de .....

**571** *ORDEN de 27 de diciembre de 1999 por la que se corrigen errores en la de 1 de diciembre de 1999 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.*

Advertidos errores en la Orden de 1 de diciembre de 1999 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 42657, en la base 1.5, donde dice: «a que se refiere el apartado 3.4 del anexo I», debe decir: «a que se refiere el apartado 2.3 del anexo I».

En la página 42658, donde dice: «En el recuadro número 25 A) se hará constar el idioma o idiomas a que se refiere el apartado 2.2 del anexo I», debe decir: «En recuadro número 25 A) se hará constar el idioma o idiomas a que refiere el apartado 1.2 del anexo I».

En la página 42659, en la base 4.2, donde dice: «para poder subsanar el defecto que haya motivado», debe decir: «para poder subsanar, cuando ello sea posible, el defecto que haya motivado».

En la página 42660, en la base 8.3, donde dice: «no podrá exceder, en ningún caso, al de plazas convocadas, serán nombrados a propuesta del», debe decir: «no podrá exceder, en ningún caso, al de plazas convocadas, deberán solicitar los destinos correspondientes, previa oferta de los mismos, siendo nombrados, a propuesta del».

Madrid, 27 de diciembre de 1999.—La Ministra, P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**572** *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 1999, del Ayuntamiento de Premià de Mar (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Subinspector de la Policía Local.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Personal al Servicio de las Entidades Locales de Cataluña, se anuncia la convocatoria para la provisión de una plaza del Cuerpo de la Policía Local, Escala Intermedia, categoría Subinspector, de la plantilla de funcionarios de carrera de esta Corporación.

Las bases de la convocatoria se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 284, de 27 de noviembre de 1999, y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 3021, de 23 de noviembre de 1999.

Las solicitudes para participar en los procedimientos selectivos deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio de convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Los anuncios sucesivos se publicarán en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Premià de Mar, 3 de diciembre de 1999.—La Alcaldesa, M. Jesús Fanego Lorigados.

**573** *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 1999, del Ayuntamiento de Lorca (Murcia), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de limpiador/a, personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 281, de fecha 4 de diciembre de 1999, aparecen publicadas las bases aprobadas por acuerdo de Comisión de Gobierno Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento de fecha 15 de noviembre de 1999, de la convocatoria de oposición para proveer como personal laboral fijo cuatro plazas de Limpiador/a, una de ellas reservada a personas con minusvalía, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 1997, aprobada por acuerdo de excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de febrero de 1997.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y/o en el tablón de anuncios del Servicio de Personal y Régimen Interior de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 13 de diciembre de 1999.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

**574** *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 1999, del Ayuntamiento de Lorca (Murcia), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Limpiador/a.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 281, de fecha 4 de diciembre de 1999, aparecen publicadas las bases aprobadas por acuerdo de la Comisión de Gobierno Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento de fecha 15 de noviembre de 1999 de la convocatoria de oposición para proveer como funcionarios de carrera, dos plazas de Limpiador/a, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 1999, aprobada por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 23 de febrero de 1999, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase personal de oficios, denominación: Limpiador/a.